

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TOMAR EN CUENTA LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE DICHA ENTIDAD, A FIN DE HACER FRENTE AL SEVERO IMPACTO EN LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO, QUE SE ESTÁ PRESENTANDO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ**, Diputado Federal integrante de la LXIV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia sanitaria derivada por la transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), esta desencadenando un severo impacto en la economía y el empleo de la entidad del Estado de México y en todo el país.

La economía mexiquense es de las más fuertes del país, teniendo registradas un total de 697,008 unidades económicas, siendo la más grande, en comparación a las otras entidades de la República, de acuerdo con Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, (DENUE) del INEGI.¹

¹ Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI. Consultado el 20 de abril de 2020. Visible en <https://inegi.org.mx/temas/directorio/>

Pudiendo atribuirse que el Estado de México cuenta con la mayor fuerza laboral y el más grande centro de consumo del territorio nacional.

Desgraciadamente, “una de las características del Covid-19 es su alto número reproductivo, lo que ha facilitado su expansión por el mundo. El coronavirus tiene un R0 (índice de contagio) de 2,68 según la revista científica 'Lancet', es decir, cada persona contagiada llega a contagiar a 2,68 personas, una cifra relativamente alta. Además, los síntomas, como la tos y la fiebre, aparecen cuando la persona lleva ya varios días infectada y transmitiendo el virus.”²

En razón de lo expuesto, este 30 de marzo del presente año, el Consejo de Salubridad General, emitió un acuerdo mediante el cual “Se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19),”³ y se fijaron medidas como: “la suspensión hasta el 30 de abril de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social.”⁴

El reto que significa una pandemia por el hecho de tener que cerrar parcial o totalmente giros que emplean a un gran número de trabajadores nos pone en una situación extremadamente complicada que está comenzando a impactar seriamente a la micro, pequeña y mediana empresa que representa el 98% de la economía mexiquense.

² El País. La Crisis del Coronavirus. Coronavirus: preguntas y respuestas. Visible en <https://elpais.com/especiales/2020/coronavirus-covid-19/>

³ ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Visible en Visible en http://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_300320_VES.pdf

⁴ Secretaría de Salud. A partir del 30 de marzo, se aplican las siguientes medidas. Visible en <https://coronavirus.gob.mx/medidas-de-seguridad-sanitaria/>

Los empresarios mexiquenses están pasando por una situación muy complicada, en la cual en el mejor de los casos están sobreviviendo ante esta crisis y en el peor de ellos, enfrentan la posibilidad de cerrar definitivamente, por falta de liquidez para pago de nóminas, de gastos fijos y compromisos de deuda, rentas, servicios y contribuciones, en suma, están operando bajo condiciones financieras adversas.

Lo anterior, nos obliga a ser sensibles ante la situación económica y de pérdida de empleos que se está viviendo, de una forma paralela a la crisis de salud que estamos padeciendo.

La crisis económica traerá grandes consecuencias al Estado de México y al país en general, al ser dicha entidad uno de los motores de la economía nacional con un Producto Interno Bruto anual de 1,584,063.785 mdp y contar con el 14% de la planta laboral del país.

El gobierno, debe hacer frente a este tema, de manera prioritaria, ya que de tales empresas subsiste la inmensa mayoría de la población mexiquense y de los Estados aledaños, de no atenderse con acciones claras y contundentes las consecuencias pueden ser lamentables, como generar más inseguridad, delincuencia, corrupción, problemas de salud mental, por mencionar algunas.

Medios de comunicación han reconocido “que ocho de cada 10 negocios y empresas han entrado en modo supervivencia haciendo un esfuerzo mayúsculo para mantener los empleos,”⁵ razón por la cual, exigen del gobierno un respaldo financiero para solventar la crisis económica que se está derivando de la pandemia que actualmente vivimos.

⁵ Empresarios mexiquenses piden respaldo financiero para solventar. Portal. Consultado el 20 de abril de 2020. Visible en crisis<https://diarioportal.com/2020/04/10/empresarios-mexiquenses-piden-respaldo-financiero-para-solventar-crisis/>

Gobierno, empresarios, legisladores y sociedad en general debemos unir esfuerzos para enfrentar este desafío, de la mejor forma posible, para ello, es necesario escuchar a todos los interesados, pues juntos saldremos adelante.

En aras de buscar alternativas, el modo de sobrevivir, de encontrar liquidez y de evitar que se sigan perdiendo empleos, El Consejo Coordinador Empresarial Estado de México,⁶ presentó al Titular del Gobierno del Estado de México, las siguientes acciones:

“1.-Que se destine un fondo emergente para apoyar a las empresas afectadas con el que se ayudaría a proteger los empleos de unidades económicas micro, pequeñas y medianas basado en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el Estado de México que en el 2019 recaudó la cifra de 13,227 millones de pesos del 3% de la nómina de empresas formales que contribuyen con este impuesto estatal, y que en promedio representa 1,102 millones de pesos mensuales.

La propuesta se basa en considerar esa cifra promedio mensual de 1,102 millones de pesos a partir de abril de 2020 para financiamientos de mediano a largo plazo, con tasa cero, sin garantías, y con un plazo de gracia de 6 meses para micro, pequeñas y medianas empresas domiciliadas en el Estado de México por cada mes que dure la contingencia y posterior descuento en el pago de dicho impuesto hasta que quede normalizada la actividad económica de acuerdo con criterios que consideren su nivel de afectación, giro, tamaño, número de empleos, etc. La finalidad es que puedan soportar los gastos de nómina al ver radicalmente disminuidos sus ingresos por efectos de la pandemia.

⁶ Representación gremial, que agrupa a más de 60 organizaciones empresariales de todas las regiones de la entidad, lideran 150 mil empresas y cuenta con el respaldo de organizaciones a nivel nacional de todos los sectores económicos.

2.- Por lo que respecta a las empresas de mayor tamaño (tractoras), es muy importante activar un programa de incentivos basados en el diferimiento de impuestos estatales, activación de programas de empleo temporal, encadenamiento productivo, capacitación de personal, y gestión de financiamientos de la banca de desarrollo que motiven la conservación de fuentes de empleo.

3.- Pago inmediato de los adeudos de pequeñas y medianas empresas proveedoras del Gobierno del Estado de México, convenio de pago a empresas proveedoras tractoras y compromiso de prioridad en futuras compras y contrataciones a empresas del Estado de México.”

Presento este exhorto, a fin de apoyar a nuestra fuerza de obra mexiquense, tanto empleadores como empleados, son héroes anónimos que día a día salen a trabajar a favor del Estado de México, de nuestro país y en particular de sus familias; lamentablemente todos estos días se están perdiendo fuentes de empleo y con ello, generando consecuencias que inclusive podrían ser fatales, urge que el gobierno salvaguarde el derecho que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil,” tal y como lo establece el artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y más aún en tiempos de crisis, como la que se avecina por la pandemia que se vive a nivel mundial.

Estoy convencido que, de generarse acciones categóricas y viables, el sector laboral saldrá beneficiado y con él todos, pues actividades como las que realizan son fundamentales para el buen funcionamiento de nuestro país y para el desarrollo de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con pleno respeto a su soberanía, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de México, a tomar en cuenta las acciones propuestas por el Consejo Coordinador Empresarial de dicha entidad, a fin de hacer frente al severo impacto en la economía y el empleo, que se está presentando ante la emergencia sanitaria por la transmisión de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril 2020.

A t e n t a m e n t e